



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

25 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 17:00 hasta las 17:50

Lugar:

Salon de Plenos

Presidida por:

Alberto Ortega Villarroel

Secretario:

Beatriz García Molano

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
50868025Y	Alberto Ortega Villarroel	SÍ
72758986G	ESTIBALIZ GUTIERREZ GOMEZ	SÍ
16226105L	Eustaquio Gonzalez Almeida	SÍ
76012285E	Maria Fernanda Marroyo Lopez	NO
07006282E	Martin Holgado Barroso	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Es aprobado el acta de la sesión anterior por tres votos a favor y un Voto en contra de Martin

Expediente 115/2024. Cuenta General 2023

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 21 de junio de 2024, emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en BOP Cáceres nº 124 de fecha 1 de julio de 2024, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por tres votos a favor (Sr. Alcalde, Sres Concejales D^a Estibaliz y D^a Eustaquio) y una abstención del Sr. Concejel D^o Martin el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en





cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes Alcaldía

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las siguientes cuestiones:

1. Hemos recibido una subvención de 50.000€, por parte de la Junta de Extremadura, para la redacción y aprobación del Plan General Municipal.
2. En lo relativo a la subvención para adquisición de material deportivo de la Junta de Extremadura, tras el periodo de reclamaciones, finalmente hemos quedado en lista de espera en segunda posición.
3. Se han concedido 1.545,34€ de la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondiente al año 2024.
4. Tras la visita del relojero, para mantenimiento general del reloj del Ayuntamiento instalado en el campanario de la Iglesia, y tras constatar el mal estado de conservación del campanario me he puesto en contacto tanto con el Obispado como con la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte, D^a. Victoria Bazaga Gazapo, para incluir, este año 2024 la iglesia de Piedras Albas dentro del Convenio de colaboración entre la Iglesia y la Junta de Extremadura para la conservación, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio religioso. Desde el Obispado de Coria-Cáceres se ha solicitado visita de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura. Se ha conseguido el firme compromiso de la Consejera de impulsar que la actuación de reparación llegue a Piedras Albas este mismo año.
5. Se ha recibido comunicación por parte de la empresa LLEGA 700 relativo al despliegue inmediato de la estación de comunicaciones de Telefónica de España en Piedras Albas y a posibles interferencias, de la tecnología 4G y 5G que incorporará, con la señal de la Televisión Digital Terrestre. Una vez puesta en producción la estación de comunicaciones, las vecinas y vecinos que tengan interferencias en su señal de televisión podrán solicitar a LLEGA 700 el ajuste de sus antenas, de manera gratuita, durante los seis meses posteriores a la puesta en producción.
6. La oficina bancaria de Caja Almendralejo se encuentra plenamente operativa desde el día 1 de septiembre de este año, estableciéndose su horario de atención todos los lunes de 9 a 12 de la mañana, en cumplimiento del Convenio contra la Exclusión Financiera suscrito entre la Diputación Provincial de Cáceres, la Junta de Extremadura, Caja Almendralejo y el Ayuntamiento de Piedras Albas.





Resoluciones Alcaldia

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldia nº 102 a la 167 del ejercicio 2024

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Concejel Sr. Martin sobre la autorizacion de un enterramiento de D^a Bartolomea, que le gustaria saber quien ha dado la autorizacion porque se han causado destrozos en la lapida.

Una vez aclarada la cuestion por la Alcaldia, se levanta la sesion, no habiendo mas asuntos a tratar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

